



## EVALUACIÓN DOCENTE – RÉGIMEN DE CARRERA DOCENTE

POSTULANTE INSCRIPTA PARA EVALUACIÓN: Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos

DEDICACIÓN: Exclusiva

ASIGNATURA: CONSTRUCCIONES III – Carrera de Arquitectura

ÁREA: de la Tecnología, Producción y Gestión

TRÁMITES NROS.: TRA-2024-31331#UNNE y TRA-2024-33952#UNNE.

### CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Integrantes Titulares: Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA, Dra. Arq. Herminia María ALÍAS y Arq. Juan José CODUTTI.

Integrantes Suplentes: Esp. Arq. Marcos Antonio CÁCERES, Esp. Ing. Esteban Raúl Alejandro LIKOFF DELLAMEA y Mgter. Arq. Gabriela Soledad GAUTO.

### OBSERVADORES ESTUDIANTILES:

Observadora Estudiantil Titular: Sra. Evelin ZALAZAR - DNI N° 39.634.499

Observadora Estudiantil Suplente: Sra. Camila Eugenia BALBIS - DNI N° 41.760.662

----- En Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, siendo la hora diecisiete (17.00) del día veintidós (22) de noviembre del año dos mil veinticuatro, a través de la plataforma Zoom y en una sala de reuniones administrada por personal de la Dirección de Gestión Académica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, se reúne la Comisión Evaluadora designada por RES-2024-261-CD-ARQ#UNNE para entender en el proceso de Evaluación Periódica de la Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR, quien actualmente se desempeña en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSTRUCCIONES III, del Área de la Tecnología, Producción y Gestión de la Carrera de Arquitectura, correspondiente al Cuarto Año.-----

----- Cabe señalar que la presente evaluación se ajusta a lo establecido en las Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE, RES-2024-333-CS#UNNE y la sustanciación se llevó a cabo mediada por las TICs.-----

----- Por RES-2024-261-CD-ARQ#UNNE, además, se fijó el Calendario para la constitución de la Comisión Evaluadora y Entrevista Pública y coloquial con la docente inscripta.-----

----- Se cumplió con la prueba de la conexión de las partes involucradas. Cabe señalar que por Trámite N° TRA-2024-41577#UNNE el Arq. Juan José CODUTTI presentó la excusación como Integrante de la Comisión Evaluadora. En virtud de la integración dispuesta en la Resolución N° RES-2024-261-CD-ARQ#UNNE corresponde incorporar al Esp. Arq. Marcos Antonio CÁCERES como Miembro Titular. Con posterioridad no se recibieron solicitudes de excusación por parte de los / las otros/as docentes que integran la Comisión Evaluadora como Miembros Titulares. Por ende, no fue necesario realizar otro reemplazo de Evaluadores Docentes.-----

----- El Personal que actúa en representación de la Secretaría Académica, Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA; deja constancia que las personas que se mencionan a continuación han participado de la reunión: la docente a ser evaluada y los integrantes de la Comisión Evaluadora, Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA, Dra. Arq. Herminia María ALÍAS y Esp. Arq. Marcos Antonio CÁCERES.-----

----- De acuerdo con el Acta de Cierre de Inscripción de fecha 22/10/2024 elevada por la Sra. Secretaría Académica, junto con el resto de la documentación a evaluar, los Miembros



de la Comisión Evaluadora concuerdan por unanimidad que la postulante, Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR, quien no ha declinado su postulación ha dado cumplimiento en forma global al requerimiento previsto en la Ordenanza de Carrera Docente en la UNNE.

Se deja constancia que iniciada la actividad y durante el transcurso de la entrevista no se produjo la interrupción de la conexión de las partes involucradas en la evaluación y en consecuencia no fue necesario reprogramar la entrevista.

Es importante tener en consideración que el procedimiento establece: "Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo [de la nube]" y que además "... y lo firmaran de manera ológrafo o manuscrita los/las integrantes [locales] de la Comisión Evaluadora y quienes participen del proceso en representación de la Secretaría Académica". La firma del documento finalizado por parte del / de la evaluador/a externo/a podrá realizarse por delegación de firma a la Secretaría Académica, debidamente registrada por correo electrónico y en el dictamen. El dictamen se notificará al / a la docente evaluado/a conforme a la Res. Nº 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del / de la docente.

Dentro de este marco, los antecedentes alegados serán considerados como un todo y con el más amplio espíritu académico.

#### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**

#### **1) DETALLE Y VALORIZACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES ACADÉMICOS CONTENIDOS EN EL CURRÍCULUM VITAE DE LA DOCENTE:**

Posee Título de Arquitecta, expedido por la Universidad Nacional del Nordeste (1998), y Título Máximo de Doctora en Arquitectura, expedido por la Universidad Nacional del Litoral (2022). Acredita Títulos de Posgrado como Magister en Gestión Ambiental (Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, 2004), Especialista en Docencia Universitaria (Universidad Nacional del Nordeste, 2005) y Especialista en Gerencia y Vinculación Tecnológica (Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste, 2016). Ha realizado numerosos Cursos de Formación y Capacitación de Posgrado: REGISTRO Y USO DEL APLICATIVO INFORMÁTICO NACIONAL DE ETIQUETADO DE VIVIENDAS, Rol Proyectista, auspiciado por la Fundación ERASMUS, dictado por la Dirección de Desarrollo de Energías Renovables de la Secretaría de Energía de la Provincia de Corrientes (2021), TALLER PARA DIRECTORES DE TESIS: ¿Cómo contribuir de modo significativo en el proceso de tesis?, dictado por la Secretaría General de Posgrado de la UNNE (2021), TECNOLOGÍAS DIGITALES COMO HERRAMIENTAS DE APOYO A LA ENSEÑANZA, dictado por la Secretaría General Académica de la UNNE (2022), DISEÑO DE REDES DE CONDUCTOS DE AIRE PARA CLIMATIZACIÓN & VENTILACIÓN, Módulo I: PROYECTO, CÁLCULO Y DIMENSIONAMIENTO DE REDES PARA DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, dictado por la Cámara de la Vivienda y Equipamiento Urbano de la República Argentina (2022), LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, dictado por la Secretaría General de Posgrado de la UNNE (2023), PERFILES DIGITALES ACADÉMICOS, UNA HERRAMIENTA PARA LA VISIBILIDAD EN LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, dictado por la Secretaría General de Posgrado de la UNNE, ETIQUETADO DE VIVIENDAS PARA CERTIFICADORES, dictado por la Secretaría de Energía de la Provincia de Corrientes (2022) y ETIQUETADO DE VIVIENDAS PARA AUDITORES, del Programa Nacional de Etiquetado de Viviendas (PRONEV), dictado por la Secretaría de Energía de la Nación (2024). Se desempeña actualmente como Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Exclusiva, en la Cátedra CONSTRUCCIONES III (Plan de Estudios 2018), antes CONSTRUCCIONES 2 (Pan de Estudios 2003/2006). En diciembre de 2023 por haber sido designada Subsecretaria de Ciencia y Tecnología del Ministerio de



Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por Decreto 100/23 de la provincia del Chaco, solicitó la adecuación de la carga horaria a un cargo de dedicación simple, que ha sido autorizado por Resolución N° 499/2024-CS. En Investigación, posee Categoría III del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores. Se desempeñó como Directora del Proyecto de Investigación "CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE PARA EL LITORAL ARGENTINO DESDE LA PERSPECTIVA CIRCULAR DE LA MATERIA Y LA ENERGÍA", desde el 01/01/2020 al 31/12/2023 (código: 19 C001), y actualmente es Directora del Proyecto de Investigación "EFICIENCIA, ETIQUETADO Y REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL NORDESTE ARGENTINO", desde el 01/01/2024 al 31/12/2027 (código: 23 C005), ha participado en el Proyecto de Investigación "BIOMIMESIS. TRANSPOSICIÓN DE PROCESOS NATURALES A PROBLEMAS CONCRETOS DE DISEÑO TECNOLÓGICO Y ARQUITECTÓNICO CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" dirigido por el Dr. Arq. Daniel Edgardo Vedoya, desde el 01/01/2018 al 31/12/2021 (código: 17 C001), e integra el grupo de investigadores del Proyecto de Investigación "PARÁMETROS DE SOSTENIBILIDAD EN ARQUITECTURA. UN ABORDAJE DESDE LOS ODS DE LAS NACIONES UNIDAS" dirigido por el Dr. Arq. Daniel Edgardo Vedoya, desde el 01/01/2022 al 31/12/2025 (código: 21 C001). Todos estos proyectos han sido acreditados ante la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Nordeste. Acredita la Co-Dirección de dos Proyectos de Extensión: "CAPACITACIÓN EN CONSTRUCCIONES, ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD Y ASOCIACIONES GREMIALES", dirigido por el Ar. Marcos CÁCERES (período 2022/2023) y "REVERDECER Y DESCARBONIZAR LAS CIUDADES", dirigido por Celestino FANTÍN (período 2023/2024), en el marco del Programa La Universidad en el Medio de la Universidad Nacional del Nordeste. Acredita la autoría de 6 libros, 12 capítulos de libros, 16 publicaciones con referato y 40 presentaciones en Congresos y Seminarios. En Formación de Recursos Humanos acredita la dirección de diez (10) becarios de pregrado y posgrado de la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE y dos becarios del Programa Estímulo a las Vocaciones Científicas del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional), dictó dos cursos de posgrado para el ICCTI (Instituto Chaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación), dirigió el Trabajo Final de seis grupos integrados por 13 estudiantes. En la Facultad de Ingeniería de la UNNE, la Co-Dirección de Tesis de Maestría. En Gestión, se destaca su actuación como Subdirectora del Instituto de Investigaciones Tecnológicas para el Diseño Ambiental del Hábitat Humano (ITDAHu), Editora de la Revista ARQUITECNO, Integrante de la Red Internacional, Interuniversitaria e Interinstitucional de Estudios de Biomimesis (RI3 NETWORK BIOMIMICRY), e Integrante del grupo de expertos de la ONU "Harmony with Nature".

## 2) EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO - MAYOR DEDICACIÓN:

### Datos Personales

Apellido y Nombres:	PILAR, Claudia Alejandra
Cargo Docente:	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación:	Exclusiva
Cátedra:	CONSTRUCCIONES III

### 2.1. EVALUACIÓN:

En el rubro Docencia de Grado, la Dra. Pilar propone continuar con el desempeño de sus cargos actuales, Jefe de Trabajos Prácticos de CONSTRUCCIONES III, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y Profesora Titular de CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS II, para la orientación Proyecto y Construcción de Obras Civiles, optativa para el plan de Estudios de Ingeniería Civil (Facultad de Ingeniería), dictada en simultáneo con CONSTRUCCIONES III de la Carrera de Arquitectura, y en Docencia de Posgrado, como Directora de la Carrera de Posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACIÓN AMBIENTAL", en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE (Resolución N° 215/21-CS, acreditada por Resolución



**FAU**  
**UNNE**

"Año de la defensa de la vida, la  
libertad y la propiedad"

1994 - 2024

~ 30 años ~

De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina

Nº 203/2022 CONEAU). Incorpora como innovaciones didácticas continuar con la realización de Visitas a Obras, la inclusión de Nudos Tecnológicos en Clase y la inclusión de Charlas Técnicas y Motivacionales. En Investigación proseguirá con la Dirección del Proyecto de Investigación EFICIENCIA, ETIQUETADO Y REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL NORDESTE ARGENTINO, acreditado ante la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE, iniciado el 01/01/2024, con fecha de terminación el 31/12/2027 (código: 23 C005), y la participación en el Proyecto de Investigación PARÁMETROS DE SOSTENIBILIDAD EN ARQUITECTURA. UN ABORDAJE DESDE LOS ODS DE LAS NACIONES UNIDAS, bajo la dirección del Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA, iniciado el 01/01/2022, con fecha de terminación el 31/12/2025 (código: 21 C001). En Formación de Recursos Humanos continuará con la Dirección de dos Tesis Doctorales, tres Tesis de Maestría y cinco Becas de Posgrado, del ICCTI, CIN y la SGCCyT respectivamente.

## 2.2. Calificación del plan (marque con una cruz donde corresponde)

X	Aceptable, excelente.
	Aceptable, muy bueno
	Aceptable, bueno con observaciones en los puntos.....
	Inaceptable, debe rechazarse la solicitud de mayor dedicación.

## 3) EVALUACIÓN DE INFORME FINAL DE MAYOR DEDICACIÓN:

### Datos Personales

Apellido y Nombres:	PILAR, Claudia Alejandra		
Cargo Docente:	Jefe de Trabajos Prácticos		
Dedicación:	Exclusiva		
Cátedra:	CONSTRUCCIONES III		

### Evaluación:

Actividades	Está comprendido en el Plan de Trabajo		Evaluación		
	Si	No	Aceptable	Aceptable con observaciones	No aceptable
Docencia	X		X		
Investigación	X		X		
Extensión					
Servicios a terceros					
Gestión	X		X		

<b>Evaluación General:</b>	X		
----------------------------	---	--	--

### Observaciones:

El Informe Final de Mayor Dedicación presentado por la Dra. Pilar es coherente en todos sus términos, respaldado por sus importantes antecedentes académicos y profesionales.

### Recomendaciones:

No corresponde hacer recomendaciones.

## 4) DESEMPEÑO DOCENTE:



El desempeño docente de la Dra. Pilar en el período denunciado corresponde a lo establecido en la normativa vigente, por lo que la Comisión Evaluadora lo considera **ACEPTABLE**. Cabe destacar que el Informe Institucional de Control de Gestión fue elaborado por la Secretaría Académica. Para el informe mencionado se tomó en consideración las respuestas a las encuestas realizadas por los estudiantes que cursaron el espacio curricular en el período informado; la información obrante en el legajo académico de la docente, en relación al cargo cuya designación vence y el último período de designación por concurso; la presentación de los Informes Anuales de Actividad Académica y el Informe Preliminar de Desempeño.

### **5) PROPUESTA ACADÉMICA:**

La Propuesta Académica de la Dra. Pilar presenta coherencia entre los objetivos perseguidos, la metodología a emplear y las actividades propuestas, por lo que se lo considera factible en términos de previsión de tiempos y recursos disponibles. Los antecedentes de la Dra. Pilar, tanto en Docencia, como en Investigación, su sólida formación y capacitación académica y profesional garantizan la factibilidad de desarrollo de la Propuesta Académica presentada.

### **6) ENTREVISTA PÚBLICA:**

En forma amena y precisa, la Dra. Pilar expuso con elocuencia las actividades desarrolladas durante el período motivo de la presente evaluación, demostrando coherencia, motivación y plena disposición para el cumplimiento de su compromiso docente. La Comisión Evaluadora destaca la labor de la Dra. Pilar en el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión. Se deja Constancia de la Ausencia de la Observadora Estudiantil Titular, Sra. Evelin ZALAZAR - DNI N° 39.634.499, en la Entrevista Personal y Coloquial, mediada por las TICs, de la Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR.

### **7) PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE LA DESIGNACIÓN:**

Tal lo prescripto por la Ordenanza de Carrera Docente se han realizado todas instancias de evaluación, completadas las mismas, esta Comisión Evaluadora considera que la evaluación de la Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR es **POSITIVA**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requerimientos de las instancias de evaluación.

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 12º del Convenio Colectivo de Trabajo, se aconseja la renovación de su designación por concurso a la misma categoría de revista, por un nuevo período de cuatro (4) años. El inicio del cómputo del período propuesto se remitirá al vencimiento de su designación por concurso (27/05/2025).

El Personal que actúa en representación de la Secretaría Académica, Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA, deja constancia que en la evaluación docente se ha dado cumplimiento al procedimiento fijado en la normativa vigente, que el texto contiene las valoraciones de los/las integrantes de la Comisión Evaluadora y que con posterioridad a la firma de los/las evaluadores/as se realizará la notificación del mismo al /a la docente convocado/a a evaluación.

Esp. Arq. Marcos Antonio CÁCERES

Dra. Arq. Herminia María ALÍAS

Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA

FIRMA DE LOS/LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA

FIRMA DE QUIEN ACTUÓ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA